

**CARTERA DE SERVICIOS DEL C.V.O. SEVILLA**

**1. AREA DE VALORACIÓN.**

- Valoración del grado de discapacidad.
- Valoración de la necesidad de concurso de tercera persona (PNC-PFHC).
- Valoración técnica (movilidad reducida, capacitación laboral, informes a juzgados y para ayudas técnicas e ingresos en CRMF).

**2. AREA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO.**

- Información, asesoramiento y orientación por la Unidad de Información a personas y entidades públicas / privadas sobre cuestiones específicas relacionadas con la atención a personas con discapacidad.
- Información y orientación sobre posibilidades de inserción laboral:
  - Informes de adecuación y adaptación al puesto de trabajo.
  - Emisión de dictámenes sobre adaptación de "tiempos y medios", para la realización de exámenes y pruebas selectivas en tiempo y forma.
  - Emisión de dictamen vinculante sobre la aptitud para el ejercicio de las funciones, tareas y aptitudes correspondientes al personal funcionario, estatutario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y Entidades locales.
- Asesoramiento técnico-facultativo a los distintos servicios de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en temas relacionados con los distintos aspectos de la discapacidad.
- Participación en actividades organizadas por entidades públicas, privadas y Consejos Locales de Personas con discapacidad.

**3. AREA DE ADMISIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS.**

- Facilitar impresos orientando en la cumplimentación de los mismos y documentación a aportar relacionados con la discapacidad.
- Registrar solicitudes, escritos y comunicaciones; compulsar los documentos que les acompañen en su caso, que vayan dirigidos al Centro de Valoración y Orientación de Sevilla.
- Compulsa de Resolución de Grado de Discapacidad y Dictamen técnico-facultativo.
- Emisión de certificados de discapacidad.
- Gestión y emisión de la Tarjeta Acreditativa de Grado de discapacidad.
- Tramitación de solicitudes de ingreso en servicios residenciales de IMSERSO (CRMF y CAMF).
- Gestión y emisión de Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Emisión de informes:
  - Informes sobre ayudas técnicas.
  - Informes a Juzgados.
- Emisión de dictámenes técnico-facultativos para el acceso a las siguientes medidas de protección social:
  - Pensión de Invalidez no Contributiva.
  - Prestaciones y recursos de protección social establecidas por la normativa.
  - Convocatoria anual de ayudas públicas.
  - Prestaciones sociales y económicas del sistema especial para Personas con Discapacidad (asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte).



